



### DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

## INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES REGISTRO DE CONTROL DE HORAS Y ASISTENCIA

\*El presente formato deberá ser llenado con tinta azul

Se entrega: 9-06-25. N° de expediente: 211/2025 N° de Reporte: 2

Completo:		
de procedencia:	García Torres Carlos Alejandro	
ra:	Fes Acahuan	
ada:	Económica	
efe Directo:	Coordinación de Microcréditos	
le Directo:	Roberto Basas Gozman	
Clave del Programa:	Coordinación de Microcréditos	
Inicio:	7-Abril-2025	Fecha de Término: 7-October-2025

HA s/Año	ENTRADA XX:00hrs	ACTIVIDADES Especifique a detalle las actividades diarias realizadas	SALIDA XX:00hrs	FIRMA de prestador	TOTAL DE HORAS diarias
6-25	14:00	Formato microcredito	18:00	[Firma]	4
5-25	14:00	Formato microcredito	18:00	[Firma]	4
4-25	14:00	Presentacion Foro de Empleo	18:00	[Firma]	4
6-25	14:00	Formato microcredito	18:00	[Firma]	4
5-25	14:00	Formato microcredito	18:00	[Firma]	4
4-25	14:00	Informes microcredito	18:00	[Firma]	4
5-25	14:00	Informes microcredito	18:00	[Firma]	4
5-25	14:00	Informes microcredito	18:00	[Firma]	4
5-25	14:00	Formato microcredito	18:00	[Firma]	4
5-25	14:00	Manual Microcredito	18:00	[Firma]	4
5-25	14:00	Manual microcredito	18:00	[Firma]	4
5-25	14:00	Formato microcredito	18:00	[Firma]	4
5-25	14:00	Formato microcredito	18:00	[Firma]	4

La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento n de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal planta B, C.P. 53053, a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpanenses, es la responsable del uso, tratamiento y los personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la nación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

Aquí gobierna la esperanza 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

No	FECHA Día/Mes/Año	ENTRADA XX:00hrs	ACTIVIDADES Especifique a detalle las actividades diarias realizadas	SALIDA XX:00hrs	FIRMA de prestador	TOTAL DE HORAS diarias
14	27-05-25	14:00	Formateo microcredito	18:00	[Signature]	4
15	28-05-25	14:00	Formateo microcredito	18:00	[Signature]	4
16	29-05-25	14:00	laborar microcredito	18:00	[Signature]	4
17	30-05-25	14:00	laborar microcredito	18:00	[Signature]	4
18	7-06-25	14:00	Formateo microcredito	18:00	[Signature]	4
19	3-06-25	14:00	Formateo microcredito	18:00	[Signature]	4
20	4-06-25	14:00	Formateo microcredito	18:00	[Signature]	4
21	5-06-25	14:00	Formateo microcredito	18:00	[Signature]	4
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Actividades ajenas: en caso de realizar actividades que no tienen que ver con los rubros ayudantía, oficina y proyectos. Notificar al despacho del Instituto de las Juventudes Naucalpenses justificando la actividad de acuerdo a su desempeño como prestador del servicio social.

Horas Totales Mensual	84
Suma Total Horas acumuladas	848

**COORDINADOR DE MICROEMPRESARIAS SOLIDARIAS**  
 Nombre y Firma y Sello  
 Responsabilidad del Prestador

09 JUN 2025

**RECIBIDO**  
 C. Enríque...  
 Titular del Instituto de las Juventudes Naucalpenses

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal planta B, C.P. 53053, a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de lictud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México